INFORME SECRETARIAL: Medellín, veintiséis (26) de agosto de 2020. Le informo señora juez, que vía correo electrónico, se recibió del Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala de Familia, copia de la providencia de segunda instancia que resolvió la impugnación presentada por una de las entidades accionadas y en la cual se confirmó parcialmente el fallo proferido dentro de la presente acción de tutela. A Despacho para resolver.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
DE ORALIDAD

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00185** 00

En atención al informe secretarial que antecede, cúmplase lo resuelto por el superior en la providencia del 14 de agosto del presente año mediante la cual confirmó parcialmente el fallo proferido dentro de la presente acción de tutela el día 13 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c3b10e604814eb5a41b08f1487d2ea22fb6f8dcfce28cc5950bed3d3d96af15

Documento generado en 26/08/2020 02:59:39 p.m.